



LA GACETA

Diario Oficial

RICARDO SALAS ALVAREZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por RICARDO SALAS ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2020.05.14 19:20:40 -06'00'



La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 15 de mayo del 2020

AÑO CXLII

Nº 111

188 páginas



Imprenta Nacional
Costa Rica

HORARIO ESPECIAL DE ATENCIÓN

En cumplimiento con las medidas señaladas por el Ministerio de Salud, en cuanto al distanciamiento social para prevenir el contagio por coronavirus, la Imprenta Nacional informa el **horario especial de atención del SERVICIO DE PUBLICACIONES EN LOS DIARIOS OFICIALES**, a partir del **lunes 20 de abril del 2020**:

ATENCIÓN PRESENCIAL

De lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Únicamente en oficinas centrales, en la Uruca.

TRÁMITES EN LÍNEA

Habilitados las 24 horas del día a través del sitio web transaccional **www.imprentanacional.go.cr**

TOME EN CUENTA:

- **SERVICIO TEMPORALMENTE SUSPENDIDO** en la oficina ubicada en el Registro Nacional, en Curridabat.
- **NO SE RECIBEN PAGOS EN EFECTIVO**, únicamente se aceptan tarjetas de crédito o débito y transferencias o depósitos bancarios.

Centro de Soporte al Cliente



8000-GACETA
(8000-422382)



Chat en línea
www.imprentanacional.go.cr



Whatsapp
8599-1582

el servicio de Telefonía fija modalidad IP, a nivel nacional. De conformidad con el artículo 39 del Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones, Decreto Ejecutivo N° 34765-MINAET, se otorga a los interesados el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, para que se apersonen ante la SUTEL a hacer valer sus derechos y presentar las objeciones que consideren pertinentes.

San José, 7 de mayo del 2020.—Federico Chacón Loaiza, Presidente del Consejo.—1 vez.—(IN2020456656).

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Devolución de garantías

A todas las personas físicas y jurídicas que participaron en procesos licitatorios entre los años 2014 y 2018, se les informa que en la página Web, (www.inamu/red de transparencia y datos abiertos/contratación administrativa), se encuentra archivo (garantías pendientes de retiro), en el cual se pueden ubicar las garantías que no han solicitado su devolución.

Para solicitar las respectivas devoluciones deben enviar oficio o correo electrónico al correo asolis@inamu.go.cr, con la información de la garantía, adicionalmente deben aportar copia de certificación de la cuenta iban, emitida por la entidad bancaria correspondiente, en la cual se debe depositar la devolución, esta cuenta debe estar a nombre de la persona física o jurídica que presentó la garantía. Para mayor información pueden llamar al teléfono 25278430.

San José, 12 de mayo del 2020.—Lic. Carlos Barquero Trigueros, Coordinador Responsable.—1 vez.—O. C. N° 2123.—Solicitud N° 198503.—(IN2020456709).

RÉGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Concejo Municipal de Garabito. Acuerda en sesión ordinaria N° 1-2020, artículo V, inciso A, celebrada el 04 de mayo del 2020. Cambiar la hora oficial de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Garabito, para que el inicio de la sesión sea a las 5:00 p.m. los días lunes. Modificar: En este sentido el reglamento de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de Garabito. De esta manera queda derogado cualquier norma reglamentaria o acuerdo que se le oponga a esta disposición.

Garabito, mayo de 2020.—Mba Juan Alonso Araya Ordoñez, Proveedor a. í.—1 vez.—O. C. N° 1381.—Solicitud N° 198791.—(IN2020457131).

AVISOS

CONVOCATORIAS

3-101-054264 SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en sus estatutos, se convoca a los socios de la sociedad de nominada 3-101-054264, Sociedad Anónima (anteriormente denominada Farmacia Sucre, Sociedad Anónima), a asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las 9:00 horas del once de junio del dos mil veinte, y si no hubiere el quórum requerido a esa hora, se celebrará la asamblea en segunda convocatoria una hora después, en la misma fecha y lugar. La asamblea se llevará a cabo en su domicilio social ubicado en San José, San José, Barrio Corazón De Jesús; 100 metros al oeste y 100 metros al sur, de la Plaza Aventura, Edificio Apoteka. Los socios que sean persona jurídica deberán acreditar su existencia y personería mediante certificación notarial o registral con no menos de treinta días de expedida y en el caso de las personas físicas, presentar su cédula de identidad al día. Todos los representantes y apoderados de los accionistas habrán de acreditar su identidad mediante documento idóneo y vigente al día de la asamblea: cédula de identidad en el caso de costarricenses y pasaporte o cédula de residencia, en el caso de extranjeros. En caso de que el socio quiera ser representado mediante poder, éste deberá presentarse en original y con firma autenticada por abogado y con

los requisitos antes indicados, así como documento idóneo, en el caso de personas jurídicas, que acredite que quien otorga el poder tiene facultades para ello. Los socios pondrán su nombre y firma en la lista de asistencia luego de cumplida la etapa de acreditación como socio.

De conformidad con lo establecido por el artículo 155 y 156 del Código de Comercio, el orden del día será el siguiente:

1. Elección de presidente y secretario para la asamblea.
2. Aprobar o modificar el orden del día.
3. Discutir y aprobar o improbar el informe sobre los resultados del ejercicio anual que presenten los administradores.
4. Discutir y aprobar el aumento del capital de la compañía y la reforma correspondiente de los estatutos.
5. Discutir y aprobar el aumento del capital social de la sociedad denominada 3-101293881, Sociedad Anónima (anteriormente denominada Inversiones Farmacéuticas Santa Lucía, Sociedad Anónima), subsidiaria de la compañía y la reforma correspondiente de los estatutos de dicha entidad.
6. Asuntos varios.

San José, 11 de mayo del 2020.—Rodrigo M. Salas Sánchez, Presidente.—1 vez.—(IN2020456916).

CLÍNICA DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES Y NEUROPSIQUIATRÍA MYS S. A.

Se deja sin efecto la convocatoria a asamblea ordinaria y extraordinaria de socios de Clínica de Tratamiento de Adicciones y Neuropsiquiatría MYS S. A., cédula jurídica N° 3-101-651240, convocada para celebrarse el 03 de junio de 2020. En su lugar, se convoca a los socios de Clínica de Tratamiento de Adicciones y Neuropsiquiatría MYS S. A., cédula jurídica N° 3-101-651240, a la celebración de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Clínica de Tratamiento de Adicciones y Neuropsiquiatría MYS S. A., que se llevará a cabo el día 05 de junio de 2020 a las 12:00 horas en primera convocatoria, en San José, Barrio Los Yoses, Montes de Oca, en las oficinas del Centro Costarricense de Investigaciones Médicas CCIM. De no conformarse quórum, se realizará la segunda convocatoria en el mismo lugar, el mismo día, a las 13:00 horas. El orden del día de la asamblea es el siguiente: discusión y análisis del informe (s) emitido (s) por Grant Thorton; análisis y determinación de las medidas que, sobre los informes del ejercicio anual 2016, 2017 y 2018, se requieran considerando los resultados del informe (s) emitido (s) por Grant Thorton; discusión y análisis del informe sobre los resultados del ejercicio anual 2017-2018 y 2018-2019; análisis y discusión sobre distribución de las utilidades; análisis y discusión sobre las medidas a tomar en relación con el impacto operativo y económico en la empresa como consecuencia de la pandemia de COVID19 que afecta al planeta. Es todo.—Andrea Mesén Fainardi, Presidenta.—1 vez.—(IN2020457183).

AVISOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

CAFETALERA DE TURES CT S. A.

Ante la administración de Cafetalera de Tures CT S. A., cédula jurídica N° 3-101-675667, acude Laura Varela Fallas, cédula 1-1224-0520, quien solicita la reposición de los certificados accionarios que le corresponden de esta sociedad, por razón de extravío, verificado el registro de socios, se da aviso de la reposición en atención al artículo 689 del Código de Comercio.—Marco Varela Fallas, Presidente.—(IN2020456026).

CONSTRUCCIONES GENERALES AMIRAL S. A.

Ante la administración de Construcciones Generales Amiral S. A., cédula jurídica N° 3-101-050842, acude Laura Varela Fallas, cédula 1-1224-0520, quien solicita la reposición de los certificados accionarios que le corresponden de esta sociedad, por razón de extravío, verificado el registro de socios se da aviso de la reposición en atención al artículo 689 del Código de Comercio.—Marco Varela Fallas, Secretario.—(IN2020456027).